



Informe sobre el pago de caballos requeridos
 acordada en Sesión extraordinaria celebrada en
 su mañana del diez y siete de Septiembre
 último, se vio el informe que sigue = Tan luego
 como ingresen fondos en la contribucion de
 consumos, puede si Vd. lo estima conveniente
 satisfacer que sean los gastos del Prudido que se
 satisfacen mensualmente de los fondos pagados
 se a D. Juan Brito el importe de su faba
 No, como igualmente de otros tres que estan
 p. satisfaccion y no habiendolo permitido la fal-
 ta de caudal, a motivo de atender a otros
 pagos de mayor urgencia, o bien determinar
 lo que estime conveniente. Cartagena 27 de
 Septiem. de 1823 = Blas Canola = Juan Galin =
 Gerónimo Romero = Y entiendo p. este Ayun-
 tamiento acuerda que hallandose sobrecargada
 con varios pagos la contribucion de consumos
 se satisfagan los caballos requeridos a pro-
 rata de otras contribuciones.

Viose un oficio del Sr. Comand. Gen. del
 Te. Pl.

